



**ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA**

**CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME  
DE AUDITORÍA EXTERNA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

## ÍNDICE

### **I. De acuerdo al Artículo 5 Numeral 3 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional del Valores**

1. Certificación Juramentada sobre ausencia de inhabilidades del auditor independiente.

### **II. De acuerdo al artículo 6 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional del Valores**

1. Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores. Artículo 6 Numerales 1 y 4.
2. Evaluación y Recomendaciones sobre el Control Interno. Artículo 6 Numeral 2.
3. Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas. Artículo 6 Numeral 5.
4. Opinión del auditor independiente sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Artículo 6 Numeral 3.

**III. De acuerdo al Artículo 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional del Valores**

1. Opinión del auditor independiente sobre la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Prospecto de Oferta Pública. Artículo 13 Numeral 1.
2. Opinión del auditor independiente sobre la verificación de la aplicación de los Recursos Captados por la Emisión de Obligaciones. Artículo 13 Numeral 2.
3. Opinión del auditor independiente sobre la realización de las provisiones para el pago del Capital y de los Intereses, de la Emisión de Obligaciones realizadas. Artículo 13 Numeral 3.
4. Opinión del auditor independiente sobre la Razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores. Artículo 13 Numeral 4.
5. Opinión del auditor independiente sobre compañías vinculadas. Artículo 13 Numeral 5.

Quito, 17 de abril de 2020

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE  
INHABILIDADES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Yo, José Villavicencio Rosero, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Auditora Villavicencio & Asociados Cía. Ltda., bajo la solemnidad del juramento declaro que mi representada, administradores, socios y personas a quienes se les encomendó la dirección del equipo de auditoría participante en el examen de los estados financieros de **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019 o quien firma el dictamen correspondiente, están libres de las inhabilidades establecidas en el artículo No. 7 y 197 de la Ley de Mercado de Valores en los que le fuere aplicable.



---

**Doctor José Villavicencio Rosero MSC  
AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.  
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES LEGALES.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019 y se emitió un informe sobre los mismos sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la afectación del Control Interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto. El cumplimiento de las obligaciones establecidas y sobre las actividades realizadas enmarcadas en el la ley de mercado de valores, aplicables a estas clases de actividades es responsabilidad de la administración de la compañía. Como parte de obtener una seguridad razonable si los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, están libres de incorrección material debida a fraude o error, efectuamos pruebas de cumplimiento con ciertos términos de contratos fiduciarios, leyes y regulaciones de la ley de mercado de valores.

Sin embargo nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general y total de la citada normativa por lo tanto no expresamos tal opinión.

3. Distorsiones materiales de incumplimiento son fallas o violaciones a la ley de mercado de valores, a los términos de los contratos o en realizar actividades no permitidas, que nos llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron distorsiones de incumplimiento de contratos, leyes y regulaciones o actividades no permitidas.



---

**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CONTROL INTERNO.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA..**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría, sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros básicos se consideró la estructura de control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

4. La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno de contabilidad, riesgo operacional, gestión y riesgo de crédito.

Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno con lleva que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguardia de los activos contra pérdidas resultantes de uso y disposición no autorizada. Que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y con las disposiciones en la Ley de Mercado de Valores y los contratos Fiduciarios y que se registren adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros básicos.

5. Con respecto a la estructura de control interno obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si fueron puestos en prácticas, y evaluamos el riesgo de control. Determinamos que existen recomendaciones de control interno, lo cual detallamos en la Comunicación de Deficiencias en el Control Interno.
6. En el desarrollo de nuestras pruebas de evaluación de control interno presentamos durante el año 2019 un Informe de “Comunicación de Deficiencias en el Control Interno” en la cual se detalla novedades del control interno.



---

**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA..**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Al planificar y desarrollar nuestra auditoría, consideramos la estructura de control interno relacionada, evaluamos el nivel de implementación de las recomendaciones para su mejoramiento, sugeridas en las auditorías de años anteriores.

3. La compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, ha cumplido en un 59% las medidas correctivas a las recomendaciones efectuadas al 31 de diciembre del 2018 y 2019, fecha en la que se efectuó la auditoría final.



---

**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

Nuestra opinión sobre el Informe de Cumplimiento de obligaciones Tributarias al 31 de diciembre del 2019; se emite por separado.

Quito, 17 de abril de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA  
PÚBLICA.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA..**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Al 31 de diciembre del 2019 hemos verificado que ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA., ha preservado el cumplimiento del objeto social de las actividades de la compañía tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas.



**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA APLICACIÓN DE  
LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Hemos verificado la correcta aplicación de los Recursos Captados por la cuarta emisión de obligaciones realizada por **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, durante el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2019.

(Expresado en Dólares)

Pagos Proveedores	<u>500.000</u>
<b>Monto Colocado al 31-12-2019</b>	<b>500.000</b>



---

**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA REALIZACIÓN  
DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL Y DE LOS  
INTERESES, DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES REALIZADAS.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2019.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en Su conjunto. El cumplimiento de la obligaciones establecidas y sobre las actividades realizadas enmarcadas en el la ley de mercado de valores, aplicables a estas clases de actividades es responsabilidad de la administración de la compañía.
3. Hemos verificado que la compañía ha realizado las provisiones para el pago de Capital y los Intereses de la Emisión de Obligaciones realizadas al 31 de diciembre del 2019.

**CUARTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

NOMBRE COMPRADOR	FECHA VENTAS	FECHA VENCIMIENTO	%	TOTAL VENTAS	TASA	SERIE	PAGOS	SALDO OBLIGACIONES		SALDO AL	INTERES
							2019	CORRIENTE	LARGO PLAZO	31-dic-19	
FONDO DE INVERSIÓN CENTENARIO	31-oct-17	31-oct-20	20%	200.000	8,50%	B	133.333	66.800	-	66.800	1.921
SEGURO PICHINCHA	31-oct-17	31-oct-20	30%	300.000	8,50%	B	200.000	100.000	-	100.000	2.793
Total				500.000			333.333	166.800		166.800	4.713



**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS  
GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE VALORES.**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en Su conjunto. El cumplimiento de las obligaciones establecidas y sobre las actividades realizadas enmarcadas en el la ley de mercado de valores, aplicables a estas clases de actividades es responsabilidad de la administración de la compañía.
3. Hemos verificado la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores que la Compañía ha realizado al 31 de diciembre del 2019. Que corresponden a una garantía general del emisor, conforme a lo que dispone el artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores y sus normativas complementarias.



**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**



**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**

Quito, 17 de abril de 2020

**OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE COMPAÑÍAS  
VINCULADAS**

**A los Socios y Junta Directiva de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA.  
LTDA.**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en nuestra auditoría sobre los cuales expresamos nuestro dictamen sin salvedades con fecha 09 de abril de 2020
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por el Consejo Nacional de Valores. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.
3. Hemos verificado que la compañía no tiene operaciones significativas con empresas vinculadas durante el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2019.



---

**Doctor José Villavicencio Rosero MSC**  
**AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
**Registro Nacional de Auditores Externos No. 342**